

# MEGAGAS®

# NUESTRO CÓDIGO DE CONDUCTA

TOMANDO LAS DECISIONES CORRECTAS

Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

# NUUESTRO CODIGO DE CONDUCTA

## ÍNDICE DE CONTENIDO

Mensaje del Director General	Página 01
Nuestros valores básicos y principios de negocio	Página 02
Responsabilidades individuales	Página 03
Responsabilidades de los gerentes	Página 03
¿Qué ocurre si cometo una infracción al Código de conducta MEGAGAS?	Página 03
Verificación de integridad	Página 04
Salud, seguridad, medio ambiente y desempeño social	Página 05
Derechos humanos	Página 06
Acoso	Página 07
Igualdad de oportunidades	Página 07
Uso de informática (TI) y comunicaciones electrónicas	Página 07
Información privilegiada	Página 08
Protección de activos	Página 08
Privacidad de datos	Página 00
Administración e información de archivos	Página 10
Divulgación y comunicaciones de negocios	Página 10
Soborno y corrupción	Página 11
Obsequios y actos de hospitalidad	Página 12
Conflicto de interés	Página 13
Contra el lavado de dinero	Página 14
Actividad política y pagos políticos	Página 14
Legislación antimonopolio	Página 15
Conclusión	Página 15



Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

## Introducción

### Mensaje del director general:

La finalidad es ayudar a cada uno de nosotros a adoptar las decisiones apropiadas, y a respetar y mantener nuestros valores básicos y nuestros Principios de negocios. Estos valores básicos y principios representan el núcleo mismo de nuestra compañía, no son optativos. Quién no respete decide no trabajar en MEGAGAS.

Todos nosotros creemos actuar de manera ética, pero el mundo y nuestro entorno de negocios están cambiando constantemente. Nunca se debe suponer que conocemos todo o que no estamos en situación de riesgo.

El Código de conducta presente, nos ayudará destacando, cuáles son nuestras responsabilidades con el objetivo de poder identificar los riesgos pertinentes para nuestra labor dentro y fuera de MEGAGAS.

Al cumplir con este Código de conducta, contribuimos a que MEGAGAS sea creíble, confiable y competitivo. Agradezco su compromiso para el cumplimiento en nuestro Código de conducta y manual de ética.

Atentamente  
**CEO Juan Carlos Padilla**

### ¿A quién está destinado el Código de conducta?

Este código se aplica a cada empleado, director y gerente de MEGAGAS. Así como a todos sus contratistas.





Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

## Introducción

### Nuestros valores básicos y principios de negocio.

En MEGAGAS, compartimos una serie de valores básicos:

#### INNOVACIÓN

- Creatividad.
- Visión de negocio.
- Colaboración.
- Ser energía.

#### SERVICIO

- Pasión/Vocación por el servicio.
- Trabajo en equipo.
- Comunicación.

#### CALIDAD

- Excelencia.
- Compromiso.
- Mejora continua.

#### CONFIANZA

- Responsabilidad.
- Empatía.
- Integridad.

Nuestros valores básicos compartidos apuntalan todo el trabajo que hacemos y constituyen los cimientos de nuestro Código de Conducta y de los Principios Generales de Negocios de MEGAGAS.

Los Principios Generales de Negocios de MEGAGAS rigen el modo en que MEGAGAS realiza sus actividades y muestra nuestras responsabilidades con respecto a los accionistas, clientes, empleados, asociados comerciales y la sociedad en general. Este Código describe la conducta que MEGAGAS espera de nosotros y lo que nosotros podemos esperar de MEGAGAS.





Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

## Nuestras responsabilidades

### Responsabilidades individuales

- Comprende los riesgos de tu función y cómo manejarlos.
- Pide asesoramiento si las cosas no están claras.
- Realiza inmediatamente la formación de ética y de cumplimiento que te fue asignada.
- Asegura que cualquier contratista, agente o consultor de terceros con quien tengamos relación, conozca nuestro Código de conducta y que debe actuar de conformidad al mismo.

### Responsabilidades de los gerentes

- Asegurar que el personal dedique tiempo en realizar los entrenamientos necesarios para la formación de ética y cumplimiento.
- Asegurar que el personal comprenda los procedimientos que debe seguir para evitar infracciones del Código de conducta.
- Asegurar que un nuevo integrante del equipo conozca inmediatamente nuestro Código de Conducta, los riesgos que figuran en el Código en cuanto a su función, y dónde puede solicitar asesoramiento y apoyo.



### ¿Qué ocurre si cometo una infracción del código de conducta MEGAGAS?

¿Qué ocurre si cometo una infracción del código de conducta MEGAGAS? Las infracciones al Código, y las políticas pertinentes indicadas, pueden originar medidas disciplinarias que pueden llevar incluso al despido.

Si necesitamos asesoramiento sobre cualquier tema relativo al Código de conducta, o si deseamos algo que nos preocupa, debemos hablar con nuestro superior inmediato, un representante notificar de Recursos Humanos o un representante de MEGAGAS Legal. Si no, podemos contactar la Línea de Ayuda MEGAGAS 477-274-60-72 o bien presentar un informe anónimo, al correo electrónico [denuncias@megagas.mx](mailto:denuncias@megagas.mx) si así lo preferimos.

MEGAGAS no tolerará ninguna forma de represalia dirigida contra alguien que plantee una preocupación, de buena fe, acerca de una posible infracción del Código de conducta.

**MEGAGAS**  
**DILO:** Tenemos la obligación de notificar cualquier incumplimiento con respecto al código de conducta MEGAGAS.



Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

## Nuestras responsabilidades

### Verificación de integridad

Nuestro Código de Conducta no puede darnos asesoramiento específico para cada situación, dilema o decisión. Para ayudarnos a pensar en cualquier dilema en particular que podamos tener con respecto a nuestro Código de Conducta, hay que revisar las siguientes preguntas:



Por supuesto, siempre podemos pedirle ayuda a su superior inmediato, a Coordinadores de Recursos Humanos (RH), a la Línea de Ayuda 477-274-60-72 o al correo electrónico [denuncias@megagas.mx](mailto:denuncias@megagas.mx) si así lo preferimos.



Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

## Nuestras conductas, personas y conductas.

Queremos que MEGAGAS sea un lugar excelente donde trabajar y queremos proteger, entre los clientes, proveedores, gobiernos y comunidades, nuestra reputación de compañía que siempre se esfuerza por hacer lo que le corresponde. Con ese fin, es necesario que todos los que operan en nombre de MEGAGAS estén a la altura de nuestros valores básicos de Honestidad, compromiso, respeto, lealtad, humildad y pasión por el servicio.

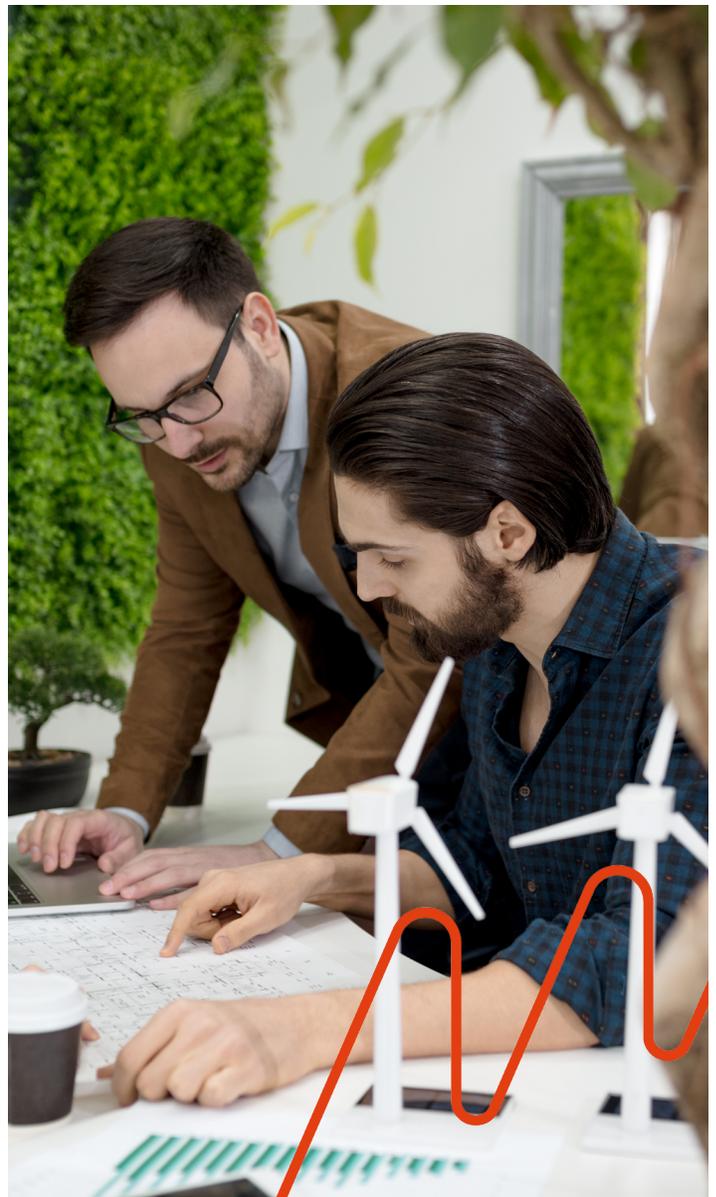
### Salud, seguridad, medio ambiente y desempeño social.

MEGAGAS está comprometido a prevenir cualquier incidente que tenga como consecuencia lesiones personales, además internamente se supervisa y mantienen procedimientos dentro de las estaciones de servicio y tiendas para evitar cualquier derrame y/o incidente, siendo así responsables con el medio ambiente y nuestro personal.

El Marco de Control HSSE de MEGAGAS apoya la aplicación efectiva y eficaz de nuestro compromiso y política integral de calidad y HSSE.

#### Debemos seguir las cuatro Reglas de Oro:

- 01.** Cumplir con la legislación, las normas y los procedimientos.
- 02.** Intervenir en situaciones de falta de seguridad o falta de cumplimiento.
- 03.** Respetar a nuestros vecinos.
- 04.** Asegurar que nuestro trabajo cumpla con el compromiso y política.





Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

## Nuestras conductas, personas y conductas.

### Derechos humanos.

Realizar nuestras actividades de una manera que respete los derechos humanos es una exigencia negocio para MEGAGAS y sustenta nuestra licencia para operar y comprenden lo siguiente:

- Desempeño social. Considerar los impactos sociales de nuestras operaciones sobre las comunidades locales.
- Seguridad. Mantener al personal, los contratistas y las instalaciones en condiciones de seguridad de una manera que respete derechos humanos y la seguridad de las comunidades locales.
- Recursos humanos. Establecer prácticas laborales equitativas y un entorno laboral positivo.

Debemos asegurar que nuestro trabajo cumpla con los compromisos asumidos por MEGAGAS respecto a los derechos humanos en el entorno social, de seguridad y recursos humanos.





Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

## Nuestras conductas, personas y conductas.

### Acoso

No toleraremos ninguna acción, conducta o comportamiento que sea humillante, intimidante u hostil. Tratemos a otros con respeto y evita situaciones que puedan ser percibidas como no apropiadas.

- No intimidemos física o verbalmente a otras personas ni las humille.
- No hagamos bromas o comentarios inapropiados.
- No exhibamos material ofensivo o irrespetuoso.
- Cuestionemos a cualquier persona que tenga una conducta hostil, intimidante, humillante o irrespetuosa.



**DILO:** Siempre puedes contactar a tu superior inmediato, a Coordinadores de Recursos Humanos (RH), o a la Línea de ayuda.



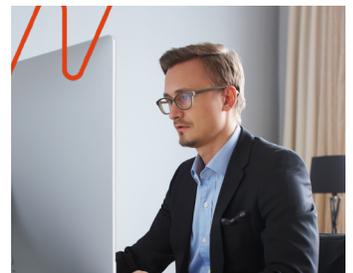
### Igualdad de oportunidades

En MEGAGAS, ofrecemos igualdad de oportunidades a todos. Esto nos ayuda a asegurarnos de recurrir siempre a la mayor variedad posible de talentos y atraer a las personas más capacitadas. Contamos con que todos los empleados de MEGAGAS mantengan nuestro historial de igualdad de oportunidades.

Debemos comprender el valor de la diversidad y no discriminar por motivos de raza, color, religión, edad, género, preferencia sexual, identidad de género, estado civil, discapacidad, origen étnico o nacionalidad.

### Uso de informática (TI) y comunicaciones electrónicas

MEGAGAS nos suministra recursos de informática y comunicaciones electrónicas para que podamos hacer nuestro trabajo en condiciones de seguridad y cumplimiento. Los recursos de informática y las comunicaciones electrónicas comprenden elementos de equipos, software y todos los datos que utilizamos.



\*No debemos utilizar cuentas personales de correo electrónico para comunicaciones de trabajo.

\*No debemos compartir con otros los detalles de acceso a los recursos TI de MEGAGAS.

\*No debemos modificar o desactivar las configuraciones de seguridad descargadas por MEGAGAS a su propio equipo T.I



Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

## Nuestras conductas, personas y conductas.

### Información privilegiada

La expresión “información privilegiada” significa conocimientos precisos existentes dentro de MEGAGAS, no disponibles en general y que, si llegan a difundirse, probablemente tuvieran un efecto significativo sobre los resultados u objetivos de MEGAGAS.

La información privilegiada es tanto ilegal como injusta.

No debemos compartir información privilegiada acerca de MEGAGAS a menos que se le autorice hacerlo.



### Protección de activos

Los activos de MEGAGAS pueden ser de formas diferentes: físicos, electrónicos, financieros e intangibles.



- Somos personalmente responsables de proteger y usar los activos de MEGAGAS de manera apropiada.
- Debemos proteger a MEGAGAS contra el derroche, pérdida, daño, abuso, fraude, robo, apropiación indebida, infracciones y otras formas de abuso.
- No debemos ocultar, modificar o destruir documentos ilegalmente.
- Sólo debemos usar nuestra tarjeta corporativa para gastos de negocios razonables y aprobados, siempre apegados a la política de Fondos fijos de MEGAGAS.
- Debemos hacer lo que corresponda para proteger activos compartidos de MEGAGAS, como una fotocopiadora o edificio.
- Debemos respetar los activos de los demás.



Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

## Manejando el riesgo en la información y la comunicación

En nuestro trabajo cotidiano, todos manejamos información y nos comunicamos de muchas maneras diferentes, y tenemos que considerar los riesgos asociados con estas actividades.

El descuido en la comunicación o una revelación no autorizada podrían perjudicar nuestra reputación y/o originar una actuación judicial.



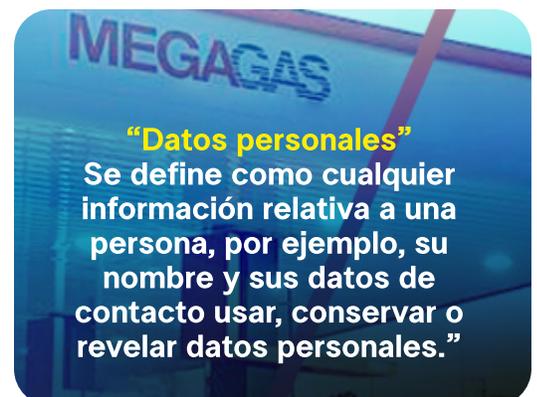
### Privacidad de datos

Las leyes sobre privacidad de datos protegen información sobre las personas, es decir, sus datos personales. En MEGAGAS, respetamos los derechos a la privacidad de nuestro personal, nuestros clientes, proveedores y asociados comerciales.

Sólo podemos tratar datos personales con fines legítimos y los datos deben ser exactos y pertinentes para la finalidad para la cual se recopilaron.



- \*Debemos identificar los riesgos contra la privacidad antes de recopilar, usar, conservar o revelar datos personales.
- \*Debemos hacer el tratamiento de datos personales sólo con fines específicos, definidos y legítimos.
- \* Debemos proteger siempre datos personales si se comparten con un tercero.
- \* Debemos asegurarnos de mantener actualizados los datos que resguardemos bajo nuestro poder y de deshacernos de ellos cuando dejen de ser necesarios.



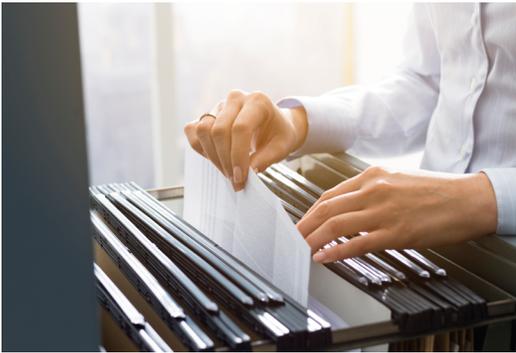


Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

## Manejando el riesgo en la información y la comunicación

### Administración e información y archivos

Como todas las organizaciones, dependemos del uso e intercambio de información para nuestras decisiones de negocios y actividades del día a día. Debemos tener un cuidado especial en proteger información confidencial cuando estemos fuera del entorno de MEGAGAS. También tenemos la obligación de asegurarnos de guardar archivos apropiados de nuestras actividades de negocios para conservar la memoria corporativa y cumplir con requisitos legales y reglamentarios.



- Debemos evaluar los riesgos asociados con cualquier información que manejemos a fin de poder gestionarlos adecuadamente y proteger la información.
- Cuando creamos o recibamos información, debemos clasificarla como confidencial, declararla como archivo de ser requerido y almacenarla en un depósito de MEGAGAS aprobado.
- Si trabajas con terceros, debes asegurarte de estar autorizado a compartir información antes de hacerlo.



### Divulgación y comunicaciones de negocios

Nos comunicamos de muchas maneras y, como personal de MEGAGAS, todo lo que escribimos o decimos repercute en la reputación de MEGAGAS. Cualquiera que sea el medio que utilice, ya sea dentro de MEGAGAS o externamente, esperamos que cumpla con las reglas de MEGAGAS sobre revelación y comunicaciones de negocios, incluidas las reglas adicionales que se aplican al correo electrónico y las redes sociales.

- No debemos revelar información acerca de las actividades de negocios de Megagas. Eso se aplica a lo que dice, así como a cualquier cosa por escrito.
- No debemos interactuar con los medios de comunicación sin la autorización del CEO de MEGAGAS.
- Si forma parte de su función proporcionar información al público y/o a la comunidad de inversores acerca de los negocios y aspectos financieros de MEGAGAS, incluido a través de redes sociales, debe asegurarse de tener la autorización adecuada y de que la información que dé sea verdadera, exacta, coherente y que no induzca a error.





Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

## Manejando el riesgo de interacciones con terceros e internacionales.

En nuestro trabajo cotidiano, todos manejamos información y nos comunicamos de muchas maneras diferentes, y tenemos que considerar los riesgos asociados con estas actividades. Entre estos riesgos se cuenta el riesgo de que datos personales o la propiedad intelectual de MEGAGAS caigan en malas manos. El descuido en la comunicación o una revelación no autorizada también podrían perjudicar nuestra reputación u originar una actuación judicial.

### Soborno y corrupción

En MEGAGAS, forjamos relaciones basadas en la confianza y tenemos la firme intención de mantener y destacar nuestra reputación. Por este motivo, nunca aceptamos ni pagamos sobornos o hacemos pagos de facilitación.

Todas las personas involucradas en los negocios de MEGAGAS deben cumplir con las leyes contra el soborno y la corrupción (ABC) de los países donde operamos, así como las que se apliquen a través de fronteras.



- No debemos ofrecer, pagar, hacer, buscar o aceptar un pago personal, obsequio o favor a cambio de tratamiento favorable o para obtener una ventaja comercial.
- No debemos hacer pagos de facilitación. Si se ha pedido o efectuado un pago de facilitación, debe notificarlo inmediatamente.
- Si hacemos un pago porque cree verdaderamente que su vida, integridad física o libertad corren peligro, no se trata de un pago de facilitación, pero debe ser notificado como si lo fuera.
- Debemos saber con quién estamos haciendo negocios realizando la debida diligencia apropiada.
- Tratar con funcionarios gubernamentales plantea un riesgo de soborno mayor, motivo por el cual debe cumplir con las leyes contra el soborno y la corrupción.
- Debemos denunciar la conducta corrupta. No intervenir ante sospechas de soborno y corrupción puede acarrear responsabilidad para MEGAGAS.

**DILO:** Siempre puedes contactar a tu superior inmediato, a Coordinadores de Recursos Humanos (RH), o a la Línea de ayuda.



Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

## Manejando el riesgo de interacciones con terceros e internacionales.

### Obsequios y actos de hospitalidad

Es importante hacer lo apropiado y que se vea que lo hacemos. Por este motivo, le decimos a nuestro personal que desista de aceptar obsequios y actos de hospitalidad de asociados comerciales, u ofrecerlos, especialmente aquéllos cuya aceptación le molestaría poner en conocimiento de su superior, sus colegas, su familia o el público.

En particular, nunca debe permitir que los obsequios y actos de hospitalidad, ofrecidos o bien recibidos, influyan sobre decisiones comerciales, o darle a los demás un motivo para sospechar que podrían haber influido.



### No debemos, directa o indirectamente, ofrecer, dar, buscar o aceptar:

- Obsequios y actos de hospitalidad ilegales o improcedentes, dinero en efectivo o equivalentes de dinero en efectivo (incluidos viáticos a menos que se hayan convenido por contrato), vehículos, servicios personales o préstamos relacionados con actividades de MEGAGAS; u
- Obsequios y actos de hospitalidad cuando el asociado comercial esté ausente o durante períodos en los que se adopten decisiones comerciales importantes; u
- Obsequios y actos de hospitalidad que excedan de los límites de valor prescritos en la política de compras MEGAGAS, a menos que haya obtenido autorización des u superior inmediato y otras autorizaciones necesarias.





Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

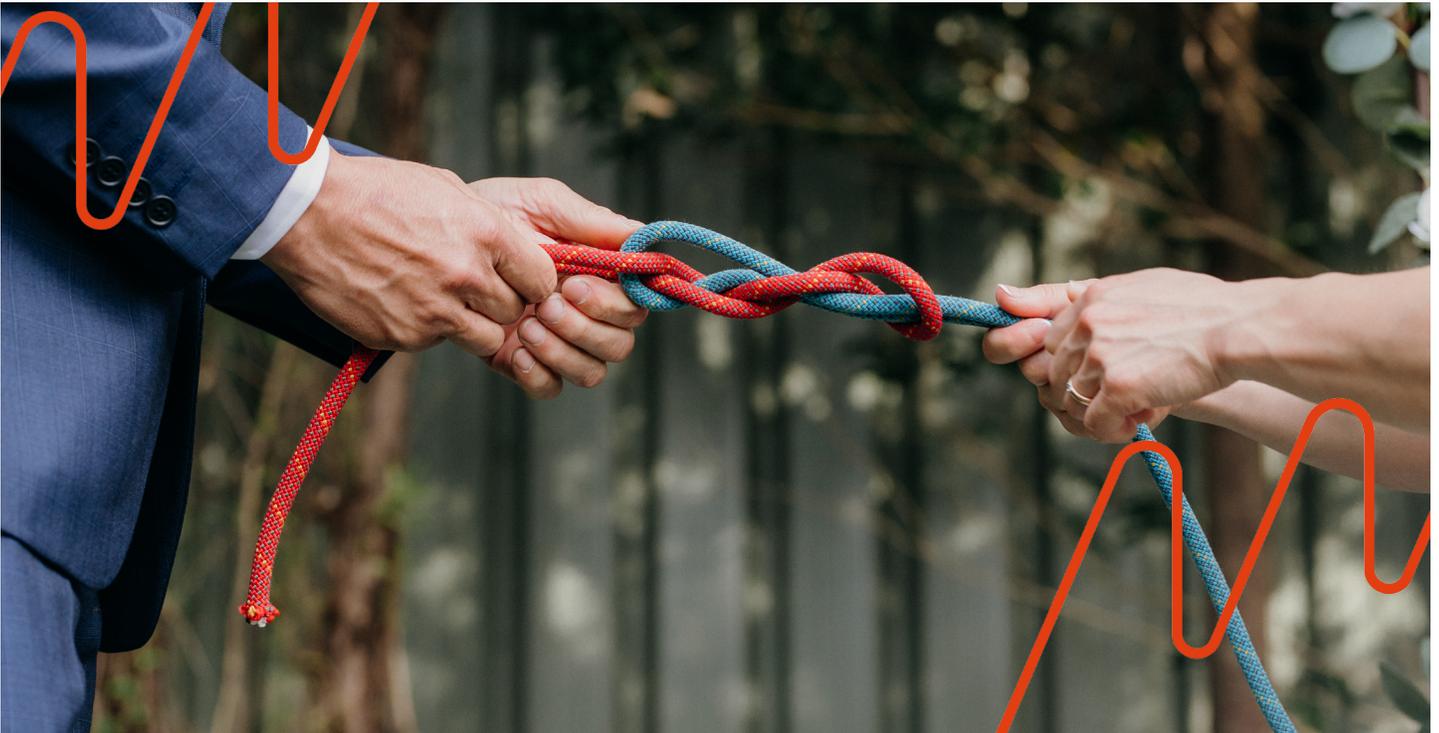
## Manejando el riesgo de interacciones con terceros e internacionales.

### Conflicto de intereses

Los conflictos de intereses, pueden surgir cuando sus relaciones personales, participación en actividades externas o intereses en otra empresa podrían influir o ser percibidos por otros como si estuviera influyendo sobre las decisiones que podamos adoptar para MEGAGAS.

Un conflicto de interés real, posible o percibido puede poner en peligro su reputación, así como la reputación de MEGAGAS.

Si tenemos un conflicto de interés real, posible o percibido, debe protegerse contra cualquier sospecha de conducta impropia mediante una conducta transparente.



- No debemos dejar que ninguna decisión que adopte en MEGAGAS se vea influida por consideraciones personales como relaciones o intereses externos suyos, de su familia o de amigos.
- Debemos registrar todos los conflictos de intereses reales, potenciales o percibidos llenando el formato correspondiente, considerando o no, que influirían verdaderamente sobre su decisión.

Si no está seguro de si ese conflicto existe o no, debe consultar a su superior inmediato.



Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

## Manejando el riesgo de interacciones con terceros e internacionales.

### Contra el lavado de dinero

Hay blanqueo de dinero cuando se oculta el producto de delitos dentro de un negocio o actividad comercial legítima o cuando se utilizan fondos de origen legítimo para apoyar actividades criminales, como el terrorismo.

Todas las compañías corren el riesgo de ser explotadas de esta manera y debemos mantener la vigilancia para ayudar a proteger nuestra reputación y asegurarnos de cumplir con la legislación.



- No debemos tratar con delincuentes, presuntos delincuentes o con el producto de actividades delictivas.
- No debe ocultar el origen o la naturaleza de bienes producto de delitos.
- No debe facilitar la adquisición, titularidad o control de bienes producto de delitos.
- No debemos falsificar, ocultar o destruir documentos pertinentes ni deshacerse de los mismos.

**Si tenemos conocimiento o si sospechamos que una contraparte está implicada en blanqueo de dinero con relación a la transacción que tiene con MEGAGAS, debemos notificarlo inmediatamente a la Oficina de Ética y Cumplimiento de MEGAGAS o a la Línea de Ayuda MEGAGAS. A fin de cumplir con requisitos legales, no deje que la contraparte conozca sus sospechas.**

### Actividad política y pagos políticos

Todos tenemos nuestros propios intereses fuera del trabajo y tenemos derecho a participar en actividades políticas legales en su tiempo libre. Sin embargo, también tenemos que proteger los intereses y la reputación de MEGAGAS. En consecuencia, es importante que las personas mantengan sus actividades políticas personales separadas de sus funciones en MEGAGAS.

- No debemos usar fondos o recursos de MEGAGAS, directa o indirectamente, para ayudar a financiar campañas políticas, partidos políticos, candidatos políticos o a personas asociadas con ellos.
- No debemos usar fondos de MEGAGAS para apoyar a comités de acción política. Los recursos de la compañía, como artículos de oficina, correo electrónico, fotocopiadoras y teléfonos, sólo se pueden utilizar en apoyo a Empleados de MEGAGAS.
- No debemos usar fondos de MEGAGAS para hacer pagos políticos bajo la forma de donaciones benéficas.



Este documento tiene la intención de brindar la información para conductas de los colaboradores y cultura de MEGAGAS.

## Manejando el riesgo de interacciones con terceros e internacionales.

### Legislación antimonopolio

Las leyes antimonopolio protegen a la libre empresa y la competencia libre y justa. Apoyar estos principios es importante para nosotros, no sólo porque lo dicta la ley sino también porque forma parte de nuestras creencias. Esperamos que el personal de MEGAGAS haga lo que le corresponde para combatir prácticas ilegales, como concertaciones para fijar precios, repartirse el mercado, limitar la producción o amañar ofertas de licitación, y prácticas anticompetitivas o de monopolio. Manténgase alerta para no participar en ninguna clase de conversación o acuerdo improcedente con nuestros competidores.

- No debemos acordar con competidores, ni siquiera informalmente, en fijar precios o cualquier elemento de precios, como descuentos, recargos o condiciones crediticias, así como repartirse determinados clientes, cuentas o mercados.
- No debemos falsificar ofertas o licitaciones.
- No debemos acordar con otros el boicoteo de ningún cliente o proveedor, salvo con relación a sanciones gubernamentales impuestas internacionalmente.
- No debemos compartir o recibir información competitivamente delicada sin un motivo lícito.
- Debemos seguir el principio de que todas las decisiones sobre fijación de precios, operación y clientes de MEGAGAS deben ser adoptadas únicamente por MEGAGAS.
- Si nos enteramos de cualquier práctica potencialmente anticompetitiva o si no estamos seguros de si una práctica es legal o ilegal, debemos decirlo.

### CONCLUSIÓN

Por supuesto, el Código no puede abarcar todas las situaciones y, por este motivo, cuando no estemos seguros de lo que debemos hacer, podemos solicitar asesoramiento. Preguntemos a nuestro superior, a Coordinadores de Recursos Humanos (RH), a la Línea de ayuda 477-274-60-72 o al correo electrónico [denuncias@megagas.mx](mailto:denuncias@megagas.mx) si así lo preferimos.

Si sospechamos que alguien está infringiendo el Código tienes la obligación de decirlo.